Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388
****

RESOLUCIÓN N° 449 17

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2017

Expediente N° SO-19.254/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-386/17, con relación a la Contratación Directa N° 002/16, para la adquisición de un (1) Maniquí Adulto Completo para la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1.030/16, Artículo 74° ADJUDICACIÓN, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán.-

Que, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicación, se recomienda adjudicar a la Firma Tecnología Educativa S.A., por la suma total de $ 101.299,00 (Pesos Ciento Un Mil Doscientos Noventa y Nueve), por ser su precio considerable y ofrecer garantía de un año contra defectos de materiales y/o manufactura.-

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa N° 002/17, por la adquisición de un (1) Maniquí Adulto Completo para las Prácticas de Laboratorio de Enfermería de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a la Firma Tecnología Educativa S.A. – CUIT N° 33-68899552-9, por la suma de $ 101.299,00 (Pesos Ciento Un Mil Doscientos Noventa y Nueve).-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto indicado precedentemente al Duodécimo del mes de noviembre de 2016, correspondiente a gastos de Funcionamiento de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Sigan las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Empresa Tecnología Educativa S.A. para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA